

ESTADO No. 025
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 863 del 04 de octubre de 2016, Resolución 23 de 13 de enero del 2014, proferida por la Agencia Nacional de Minería, Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, siendo las 7:30 a.m. de hoy **23 de Abril del 2018**:

HACE SABER:

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
1	CONTRATO DE CONCESION	IH6-15511	CONSTRUCTORA MONTECARLO VIAS S.A.S	23/04/2018	214	<p>APROBAR el formulario de regalías correspondiente al III y IV trimestre de 2017, conforme al Concepto técnico 182 del 9 de marzo de 2018.</p> <p>INFORMAR al titular del Contrato de Concesión IH6-15511, que respecto de al recurso de reposición la Vicepresidencia de Seguimiento Control y Seguridad Minera emitirá acto administrativo el cual se notificara en debida forma.</p> <p>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, al titular del contrato de concesión IH6-15511, para que allegue el Formato Básico Anual de 2017 a la plataforma de SI MINERO , conforme a lo dispuesto en el Concepto Técnico No. 182 del 9 de marzo de 2018, para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días , contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto administrativo, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 y 287 de la ley 685 de 2001.</p> <p>REQUERIR BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD al titular del Contrato de Concesión IH6-15511, conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 685 de 2001, literal f) El no pago de las multas impuestas o la no reposición de la garantía que las respalda; para que allegue la Póliza de Cumplimiento, conforme a lo dispuesto en el Concepto Técnico No. 182 del 9 de marzo de 2018, para lo cual se le concede un término improrrogable de quince (15) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente acto administrativo, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes.</p> <p>Se informa al titular de la referencia, que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Concepto Técnico No. 182 del 9 de marzo de 2018 y el Informe de Visita 055 del 26 de febrero de 2018.</p>
2	CONTRATO DE CONCESION	S-LSB-5	ASOCIACIÓN DE MINEROS DEL CORREGIMIENTO JUANA DE SANCHEZ	23/04/2018	215	<p>APROBAR los formularios de declaración y pagos de las regalías del I, II y III trimestre de 2017, conforme a lo indicado en el Concepto Técnico 046 del 18 de enero de 2018.</p>



						<p>APROBAR los FBM semestral y anual de 2016, conforme a lo indicado en el Concepto Técnico 046 del 18 de enero de 2018.</p> <p>REQUERIMIENTOS.</p> <p>REQUERIR BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, al titular del contrato de concesión S-LSB-5 conforme a lo indicado en la ley 685 de 2001 literal d) El no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas; para que allegue el pago de las regalías del IV trimestre de 2017, conforme al Concepto Técnico 046 del 18 de enero de 2018, para lo cual se le concede un término improrrogable de quince (15) días constados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes ,de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2001.</p> <p>Se informa al titular de la referencia, que el presente acto administrativo, fue expedido teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del concepto técnico N°046 del 18 de enero de 2018.</p>
--	--	--	--	--	--	---

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Cartagena, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy **23 de Abril del 2018**, a las 4.30 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA

PAR-CARTAGENA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA